



Municipio de Tlalchapa Guerrero

Formato de Información de Aplicación de los Recursos del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

Fecha: 31/Mar/2022

del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022

Programa	Proyecto	Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	13213 - Administración y control de recursos humanos	Atención de necesidades vinculas con la Seguridad Pública.	91,200.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	13214 - Administración y control de recursos humanos	Atención de necesidades vinculas con la Seguridad Pública.	434,400.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	13215 - Administración y control de recursos humanos	Atención de necesidades vinculas con la Seguridad Pública.	297,000.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	13252 - Mantenimiento y conservación del equipo de seguridad	Atención de necesidades vinculas con la Seguridad Pública.	81,495.77
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	13253 - Movilidad institucional	Satisfacción de requerimientos. (Otros)	100,000.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	13254 - Alumbrado público y Servicios de Energía Eléctrica	Satisfacción de requerimientos. (Otros)	880,496.17
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	13289 - Procesamiento de información fiscal digital por internet	Satisfacción de requerimientos. (Otros)	19,200.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	13345 - Servicios financieros y bancarios	Cumplimiento de Obligaciones Financieras	374.68
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	13346 - Suministro e Instalación de Luminarias tipo Led en el Barrio la Cienega	Mantenimiento de Infraestructura.	100,000.00
Total			2,004,166.62

Autorizó.
Tania Mora Eguluz
Presidente Municipal Constitucional

Revisó.
Rogelio Perez Jaimes
Síndico Procurador Municipal

Elaboró.
Jorge Baza Castillo
Tesorero Municipal

Vo. Bo.
Erika Marin Adame
Titular del Organo de Control Interno